1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
Directa: Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Indirecta: Población del departamento del Atlántico

1.2 OBJETO DEL PROYECTO: PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y/O APOYO A LA OFICINA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

1.3 PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO A CONTRATAR: De acuerdo con el plazo establecido en los Estudios Previos.

1.4 VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR: QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($591.800.000). compuesto por recursos de inversión como se desagrega a continuación:

TIPO GASTO	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	VALOR SOLICITADO
Inversión	3.36.02.01.01	$ 35.000.000
	3.36.02.01.02	$ 30.000.000
	3.36.02.01.03	$ 30.000.000
	3.36.02.02.01	$ 100.000.000
	3.36.02.03.02	$ 145.800.000
	3.36.02.04.01	$ 113.000.000
	3.36.02.04.02	$ 100.000.000
	3.36.02.04.03	$ 38.000.000
TOTAL		**$ 591.800.000**

El valor se encuentra amparado con el CDP No.22 del 17 de enero del 2025.

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 - 2027)

Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental.				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
6.2. Tecnologías de la información para el fortalecimiento y desarrollo de la transformación digital de la entidad.	6.2.1 Garantizar la implementación de la Política de Gobierno Digital.	6.2.1.1 Garantizar la implementación de lineamientos normativos de la Política de Gobierno Digital.	Sesenta por ciento (60%) de la Política de Gobierno Digital implementada.	Sesenta por ciento (60%) de la Política de Gobierno Digital implementada.
6.2. Tecnologías de la información para el fortalecimiento y desarrollo de la transformación digital de la entidad.	6.2.1 Garantizar la implementación de la Política de Gobierno Digital.	6.2.1.2 Cultura y apropiación digital que desarrollen capacidades para el Acceso, Uso y Aprovechamiento de Tecnologías de la Información.	Cien por ciento (100%) de implementación del programa de fortalecimiento de capacidades para el Acceso, Uso y Aprovechamiento de Tecnologías de la Información.	Cien por ciento (100%) de implementación del programa de fortalecimiento de capacidades para el Acceso, Uso y Aprovechamiento de Tecnologías de la Información.
6.2. Tecnologías de la información para el fortalecimiento y desarrollo de la transformación digital de la entidad.	6.2.1 Garantizar la implementación de la Política de Gobierno Digital.	6.2.1.3 Sostenimiento de la Sede electrónica de la CRA.	Dos (2) Acciones para garantizar el sostenimiento de la Sede Electrónica de la C.R.A.	Dos (2) Acciones para garantizar el sostenimiento de la Sede Electrónica de la C.R.A.

6.2. Tecnologías de la información para el fortalecimiento y desarrollo de la transformación digital de la entidad.	6.2.2 Fortalecer la Seguridad de la Información.	6.2.2.1 Fortalecimiento de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad.	Cuatro (4) Herramientas de Ciberseguridad implementadas y mantenidas.	Cuatro (4) Herramientas de Ciberseguridad implementadas y mantenidas.
6.2. Tecnologías de la información para el fortalecimiento y desarrollo de la transformación digital de la entidad.	6.2.2 Fortalecer la Seguridad de la Información.	6.2.2.1 Fortalecimiento de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad.	Ochenta (80%) de cumplimiento a la estrategia de monitoreo de los servicios tecnológicos.	Ochenta (80%) de cumplimiento a la estrategia de monitoreo de los servicios tecnológicos.
6.2. Tecnologías de la información para el fortalecimiento y desarrollo de la transformación digital de la entidad.	6.2.3 Actualización, Soporte y Mantenimiento T.I.	6.2.3.2 Mantenimiento, soporte y actualización tecnológica	Ochenta por ciento (80%) del programa anual de mantenimiento de Tecnologías de la C.R.A implementado.	Ochenta por ciento (80%) del programa anual de mantenimiento de Tecnologías de la C.R.A implementado.
6.2. Tecnologías de la información para el fortalecimiento y desarrollo de la transformación digital de la entidad.	6.2.4 Sistemas de Información.	6.2.4.1 Implementar y Mantener los Sistemas de Información para la Gestión.	Tres (3) Sistemas de Información para la gestión administrativa de la entidad actualizados.	Tres (3) Sistemas de Información para la gestión administrativa de la entidad actualizados.
6.2. Tecnologías de la información para el fortalecimiento y desarrollo de la transformación digital de la entidad.	6.2.4 Sistemas de Información.	6.2.4.2 Realizar el reporte, validación o actualización en los Subsistemas del Sistema Ambiental Colombiano – SIAC.	Un (1) reporte validado o actualizado en los subsistemas del Sistema Información Ambiental Colombiano - SIAC.	Un (1) reporte validado o actualizado en los subsistemas del Sistema Información Ambiental Colombiano - SIAC.
6.2. Tecnologías de la información para el fortalecimiento y desarrollo de la transformación digital de la entidad.	6.2.4 Sistemas de Información.	6.2.4.3 Fortalecer los Sistemas de Información Ambiental de la CRA.	Tres (3) Sistemas de Información Ambiental de la C.R.A fortalecidos.	Tres (3) Sistemas de Información Ambiental de la C.R.A fortalecidos.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica)	**Meta del PAI a contratar o convenir**	**Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta**	**La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual**		**El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica**	
			SI	**NO**	**SI**	**NO**
6.2.1.1	Sesenta por ciento (60%) de la Política de Gobierno Digital implementada.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de	PARCIAL		X	

		apoyo.				
6.2.1.2	Cien por ciento (100%) de implementación del programa de fortalecimiento de capacidades para el Acceso, Uso y Aprovechamiento de Tecnologías de la Información.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
6.2.1.3	Dos (2) Acciones para garantizar el sostenimiento de la Sede Electrónica de la C.R.A.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
6.2.2.1	Cuatro (4) Herramientas de Ciberseguridad implementadas y mantenidas.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
6.2.2.1	Ochenta (80%) de cumplimiento a la estrategia de monitoreo de los servicios tecnológicos.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
6.2.3.2	Ochenta por ciento (80%) del programa anual de mantenimiento de Tecnologías de la C.R.A implementado.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
6.2.4.1	Tres (3) Sistemas de Información para la gestión administrativa de la entidad actualizados.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
6.2.4.2	Un (1) reporte validado o actualizado en los subsistemas del Sistema Información Ambiental Colombiano - SIAC.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
6.2.4.3	Tres (3) Sistemas de Información Ambiental de la C.R.A fortalecidos	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	

Revisada la información antes relacionada, se considera que las Obligaciones específicas del proyecto a contratar darán cumplimiento a la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la(s) Acción (es) Estratégica (s) y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este

PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) **NO ( )**

4. OBSERVACIONES:

En materia de tecnología y sistemas de información, la Corporación está sometida a las directrices de la política de Gobierno Digital, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual es responsable de coordinar en la administración pública la implementación de esta política, estrategia del Gobierno Nacional que tiene por objeto contribuir a la construcción de un estado más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), por lo tanto se deben optimizar los sistemas de información y tecnologías de la información y comunicación – Tics al interior de la C.R.A.

El propósito de esta política es promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICs, para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

De esta manera, la entidad busca, no solo que el uso de la tecnología sea ágil, sencillo y útil para las personas, sino también que la interacción entre los diferentes actores involucrados en la política se dé en medio de un ambiente seguro, corresponsable y previsible.

Por otra parte, en la actualidad la C.R.A., a través de la Oficina Asesora de Ciencia, Tecnología e Innovación requiere fortalecer la gestión dando seguimiento a las acciones de mejora en lo concerniente a los programas de tecnología y sistemas de información para la gestión de la entidad, así mismo, a los sistemas de gestión integrados y los procesos que esta lleva como son gestión humana, gestión de infraestructura, de un circuito cerrado de televisión, de sistemas de gestión documental y de archivo, entre otros.

De igual forma la entidad cuenta con una página Web e intranet, la cual presta servicios a los funcionarios de la entidad y usuarios de la C.R.A., así mismo, la entidad cuenta con un sistema de información integrado administrativo, de recursos físicos e inventario, de nómina de empleados y financiero, de, presupuesto, contabilidad, tesorería - PCT, de facturación electrónico y cartera, teniendo en cuenta los niveles presupuestados de recaudos que se manejan en la entidad por concepto porcentaje de impuesto predial, tasas por usos, tasas retributivas y porcentaje ambiental en los municipios, entre otros ingresos facturados, y sistemas de información de gestión documental y archivo.

Así mismo, en la entidad se vienen desarrollando procesos en ciencia, tecnología e innovación que contribuyen a incrementar la productividad de la corporación, de igual forma a optimizar los procesos de toma de decisiones y mejorar la gestión organizacional. Estas actividades requieren ser lideradas por profesionales, por profesionales especializados, tecnólogos y técnicos quienes aportan su experiencia y conocimientos para garantizar el éxito en la implementación.

Con base en lo anterior, y con la finalidad de mantener y optimizar los sistemas de información y las tecnologías de información y comunicación en la entidad, de igual forma, para de dar cumplimiento a estos programas de la línea estratégica VI - fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental establecidas en el Plan de Acción institucional PAI 2024-2027 se requiere la contratación de un equipo interdisciplinario, que apoye en la implementación de las acciones definidas en los proyectos que conformen cada uno de los programas establecidos en dicho Plan.

De conformidad con la certificación expedida por la Oficina de Gestión Humana, el personal de Planta de la Corporación es insuficiente para atender las actividades señaladas anteriormente. En consecuencia, se evidencia la necesidad de contratar los servicios de asesoría y/o apoyo a la gestión a la Oficina Asesora de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la optimización de las tecnologías de información de la entidad, para que apoyen la realización de las labores precedentemente descritas.

Con la finalidad dar cumplimiento a las líneas antes descritas y establecidas en el Plan de Acción Institucional 2024-2027, se requiere la contratación de un equipo de profesionales entre, Ingenieros de Sistemas, técnicos y/o tecnólogos en sistemas; Administradores.

En consecuencia, se requiere contratar los servicios profesionales en TICs, de ingenieros de sistemas, técnicos y tecnólogos en sistemas para prestar servicios de asesoría y/o apoyo a la oficina Asesora de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la optimización de las tecnologías de información de la entidad, con la finalidad dar cumplimiento a los programas previstos para la línea estratégica 6. Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental, específicamente al programa de *Tecnologías de la información para el fortalecimiento y desarrollo de la transformación digital de la entidad.*

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones con el siguiente objeto "**PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y/O APOYO A LA OFICINA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**" en la clasificación UNSPSC **(80161500).**

Verificada la información de los Estudios previos y rubro del CDP No.22 del 17 de enero del 2025 se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y las metas a cumplir con la ejecución del proyecto a contratar, toda vez que, con las acciones a desarrollar a través del objeto se contribuye a dar cumplimiento a las metas programadas.

Como constancia de lo anterior se firma este documento a los 23 días del mes de enero del año 2025.

ELABORADO POR: Madeleine Hernández Duva
Cargo: Profesional Universitario

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Alvarez
Cargo: Profesional Especializado

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Germán Escaf Payares
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Firma: _____

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento